

Votarán por primera vez más de 6 mil 960 presos; INE e IECM firman convenio

**JOSEFINA QUINTERO MORALES
Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Por primera vez, más de 6 mil 960 presos en ocho centros penitenciarios de la Ciudad de México podrán votar en los comicios de julio. La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y los institutos electorales nacional (INE) y de la Ciudad de México (IECM) suscribieron un convenio de colaboración para que las personas internas bajo la medida cautelar de prisión preventiva conozcan el proceso y participen.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez Camacho, explicó que el acuerdo es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determinó que quienes aún no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparados bajo el principio de presunción de inocencia.

Los presos podrán elegir a los candidatos que deseen; sin embargo, en el caso de los distritos el criterio que se aplicó para su elección sólo les permitirá votar por el aspirante que encabece la jurisdicción, según el penal donde se encuentren reclusos, detalló María Luis Flores Huerta, consejera del INE.

La también vocal electoral precisó que son cinco distritos: 1, 4, 5, 20 y 21, por lo que serán los representantes de los partidos acreditados los que se encargarán del proceso.

Medidas contra la coacción

Asimismo, manifestó que para evitar la coacción del voto habrá un periodo de difusión, por medio del cual buscarán generar un sufragio informado, lo que permitirá a los reclusos poder elegir al candidato que consideren tiene la mejor propuesta.

Del 6 al 20 de febrero se realizará una jornada informativa e invitación a 4 mil 43 internos que ya fueron identificados, que están inscritos en el padrón electoral y

se encuentran en prisión preventiva. Sin embargo, hay otros mil 928 que también podrán realizar su registro debido a que cumplen con los procesos que se requieren para que sean incluidos en la lista nominal.



Podrán votar en los comicios 6 mil 960 presos en CDMX

Autoridades electorales y gobierno pactan reglas; **reclusos sin sentencia emitirán sufragio** de acuerdo al domicilio de prisión

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El próximo 2 de junio, 6 mil 960 personas en prisión preventiva en la Ciudad de México podrán votar en la elección a Presidente de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

La vocal ejecutiva y local del Instituto Nacional Electoral (INE), María Luisa Flores, dijo que los votos se emitirán de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.

Autoridades electorales precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas en prisión preventiva a quienes se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más puedan sumarse.

Dicho número de presos, precisó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), representa 30% de la población penitenciaria en la Ciudad de México, que en total es de poco más de 25 mil personas.

Los centros en donde se realizarán las votaciones son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro

Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y del INE.

El pasado 29 y 31 de enero se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios y entrega de solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y se está diseñando “el mejor mecanismo” para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrá determinar si el candidato o bien, un representante, estará al frente del mismo.

El consejero electoral Bernardo Monroy enfatizó que no se

prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo en el interior de los centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, mencionó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los protocolos ya establecidos.

Esto será que los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios electorales que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM. ●



25 MIL

PERSONAS

en prisión existen en la Ciudad de México.

30%

DE LA POBLACIÓN

penitenciaria puede ejercer el voto en las próximas elecciones.

6 AL 20

DE MAYO

se instalarán las mesas receptoras del voto en centros penitenciarios.



Autoridades del Gobierno capitalino y de institutos electorales firmaron un convenio para permitir votaciones en las prisiones.



FIRMAN UN CONVENIO IECM Y SSC

Podrán votar personas en prisión preventiva

Más de 6 mil ciudadanos que están bajo el "principio de presunción de inocencia" participarán

PILAR MANSILLA

Con el propósito de que las seis mil 960 personas, de las que se tiene registro, hasta el 31 de diciembre de 2023, que se encuentran en prisión preventiva puedan ejercer su derecho al voto el próximo 2 de junio, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno capitalino, así como el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México firmaron un convenio de colaboración.

Las autoridades reconocieron que el acuerdo se puede realizar, después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que al no haber recibido sentencia las personas que se encuentran en prisión preventiva pueden ejercer su derecho a votar, ya que se encuentran bajo el "principio de presunción de inocencia".

En el evento, que fue encabezado por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez, María Luisa Flores Huerta, resaltaron que el pasado 2 de junio se publicaron las reformas en las que se garantiza el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

RECLUSORIOS PARTICIPANTES

Vázquez Camacho indicó, durante su participación explicó que los centros de votación para las personas que se encuentran en prisión preventiva se instalarán en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el

Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

El funcionario capitalino indicó que "como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten, a través de un formato, su interés de participar en la jornada de votación".

En tanto, la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta dijo que "el Instituto Nacional representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto". Aseguró que esta participación materializa "la letra que establece la Constitución respecto a la progresividad".

En su momento, Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del IECM hizo un reconocimiento a todas las personas que están involucradas para que las personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho, "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

¿CÓMO ES EL PROCESO?

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se tenían contabilizadas a seis mil 960 personas en prisión preventiva. De acuerdo con las autoridades, se ofrecieron, el pasado 29 y 31 de enero de este año, jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

Dentro del proceso para que puedan ejercer su voto, del 6 al 20 de mayo próximo serán instaladas "mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles".

Para que puedan ejercer su voto, del 6 al 20 de mayo próximo serán instaladas mesas receptoras del voto en 12 reclusorios





Autoridades electorales
y de seguridad en la
firma del convenio.

PROMUEVEN VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_ informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.



[Internos en prisión preventiva de ocho centros penitenciarios de la CDMX podrán votar, tanto para la presidencia de la República, como a nivel local.](#)

(2024-02-01), Canal 52 Mx, Uno Noticias con José Cárdenas, José Cárdenas, (Nota Informativa) - 21:38:35, Duración: 00:01:19 Precio \$103,490.00

Internos en prisión preventiva de ocho centros penitenciarios de la CDMX podrán votar, tanto para la presidencia de la República, como a nivel local. La votación se llevará a cabo entre el 6 y 20 de mayo. Pablo Vázquez Camacho Secretario de Seguridad Ciudadana aseguró condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad, a raíz de dicho ejercicio. Señaló que del 6 al 20 de mayo se instalarán las mesas receptoras del voto en centros penitenciarios, las cuales serán operadas por personal del IECM e INE. María Luisa Flores vocal Ejecutiva del INE señaló que tienen previstas las solicitudes en éste primer momento, para un poco más de cuatro mil personas.

Más de cuatro mil personas en prisión podrán votar en la CDMX

(2024-02-02), Excélsior (Sitio), Iván Mejía, (Nota Informativa) - 04:28:15, Precio \$66,700.00

Un total de cuatro mil 049 personas que están en prisión preventiva en la Ciudad de México ya cumplieron con los requisitos para poder votar en el próximo proceso electoral.

De acuerdo con María Luisa Flores, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), los interesados debían cubrir tres condiciones: "estar en el padrón, darnos su ficha técnica y tener acceso a las huellas (digitales)".

Ayer, en una conferencia de prensa, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, detalló que, al corte del 31 de diciembre pasado, se tenían registradas seis mil 690 personas bajo dicha medida cautelar.

Debido a ello y para impulsar la participación del universo restante, se organizará una jornada de identificación debido a que en primera instancia no fueron localizadas en el padrón electoral.

Se trata de mil 928 personas que se encuentran en prisión preventiva sin sentencia firme, quienes no fueron identificadas en primera instancia en el padrón electoral.

No pudimos identificarlos ni en el padrón ni en el listado. Entonces, les estaremos llevando del 6 al 15 de febrero los módulos de Atención Ciudadana", comentó la vocera del Instituto Nacional Electoral.

Por primera vez en la capital del país, quienes estén bajo esta medida cautelar podrán emitir su voto en las contiendas por Presidencia, Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputados locales.

El sufragio será en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Además del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Luego de la firma de un convenio de colaboración entre la SSC, el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para impulsar la participación, las autoridades locales y federales externaron que la jornada electoral en los centros penitenciarios se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo.

Para ello, se colocarán urnas físicas con las medidas habituales para garantizar que el voto en prisión sea informado, seguro y en secrecía.

El jefe de la Policía capitalina comentó que quienes ingresen a los penales como parte de la jornada electoral deberán hacerlo bajo los protocolos establecidos de vestimenta y seguridad.

CONSULTA AQUÍ LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

*mcam

En 2024 podrán votar personas en prisión preventiva

(2024-02-02), Expreso SON (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:40:18, Precio \$17,243.00

De acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral, se le debe garantizar este derecho a las personas en prisión que no han recibido condena.

Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando 'el mejor mecanismo' para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.

Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este

proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.

Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.

Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.

La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.

Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

316: La SSC, el INE y el IECM firman convenio para implementar el voto en personas con prisión preventiva

(2024-02-01), SSC CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:38:38, Precio \$5,000.00

Comunicado 316

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la

letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro Bernardo Valle Monrroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Al evento asistieron, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Comisario Jefe, Omar Reyes Colmenares, la directora general de Asuntos Jurídicos de la SSC, maestra Jaqueline Flores Becerra, además de consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Promueven voto de personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:38:35, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.

Promueven voto de personas en prisión preventiva

(2024-02-01), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:32:38, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.

Votaran personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Abecé Noticias SON (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:29:49, Precio \$5,000.00

El UniversalDe acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral, se le debe garantizar este derecho a las personas en prisión que no han recibido condena.Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando 'el mejor mecanismo' para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

Votaran personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Abecé Noticias SON (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:29:27, Precio \$5,000.00

El UniversalDe acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral, se le debe garantizar este derecho a las personas en prisión que no han recibido condena.Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando 'el mejor mecanismo' para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

Tras convenio, internos en cárceles de CDMX podrán votar

(2024-02-01), Ser Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:20:23, Precio \$5,000.00

Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva. La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando "el mejor mecanismo" para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.

Bernardo Monroy, consejero Electoral y consejero presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos. Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.

Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos. La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.

Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

Firman convenio para voto de personas en prisión preventiva en CdMx

(2024-02-01), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:34:24, Precio \$5,000.00
Por Karina Marlen

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio de colaboración para lograr que más de 6 mil 960 personas en prisión preventiva, que se encuentran en ocho centros de reclusión, puedan ejercer su voto el próximo 2 de junio.

Asimismo, las autoridades locales y electorales informaron que la votación en estos espacios será anticipada, pues se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo, además especificaron que quienes participen podrán elegir a quien desea que ocupe la presidencia de la república, jefatura de gobierno, alcaldía y diputaciones; sobre estos últimos cargos dijeron que elegirán a los representantes del distrito y demarcación en que se encuentre su centro de reclusión.

Explicaron que plantean realizar un debate público sobre el tema de políticas penitenciarias, y quienes podrían ingresar para participar sería representantes de partidos políticos, candidatos a diputados; "y por el momento no se plantean actos de campaña de candidatos a jefatura de gobierno".

Al hacer uso de la voz, la vocal del Instituto Nacional Electoral (INE), Maria Luisa Flores Huerta expresó que se entregarán un total de 4 mil invitaciones personalizadas a las personas en prisión preventiva, que al entregar su documentación se encontraron en el padrón electoral y en la lista nominal.

Además de que a 2 mil personas tendrán la posibilidad de emitir su voto, siempre y cuando, entreguen los documentos para integrarse a la lista nominal.

Añadió que esta acción representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes".

Por su parte, el secretario de seguridad ciudadana, Pablo Vázquez detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Asimismo, dejó en claro que las medidas de seguridad para que entre personal electoral serán las que se acostumbren, y para ello se aplicarán los filtros de resguardo correspondientes.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó.

La Consejera Presidenta del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida

han acompañado este trabajo y que vamos en marcha.

Además, refirió que «vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado».

En tanto, el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Bernardo Valle Monroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Finalmente, el secretario de gobierno, Ricardo Ruiz apuntó que firmar un acuerdo con el IECM en relación con el voto de los reclusorios de la cdmx en particular a la prisión preventiva significa una innovación a nivel ciudad, país e internacional.

Firman acuerdo para voto en prisión preventiva

(2024-02-01), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:09:22, Precio \$5,000.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para implementar el voto de las personas en prisión preventiva, durante las elecciones de junio.

Hasta el pasado 31 de diciembre en la CDMX había en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

LA VOTACIÓN

En el lapso del 6 al 20 de mayo se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios.

Esas mesas serán operadas por personal del IECM y del INE, en apego a las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

En ese mismo periodo del 6 al 20 de mayo podrán ingresar a los centros penitenciarios representantes de los partidos , para hacer propuestas de las plataformas.

Ingresarán los representantes de los partidos en los consejos distritales donde se ubican los reclusorios.

A los reclusos se les otorgará información a través de trípticos, folletos, carteles y talleres.

SITIOS

Las mesas de votación se instalarán en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente.

También en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.

Además en la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Así como en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Se incluirán el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

ANTECEDENTES

Este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Determinó que las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

El 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas electorales para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México.

Podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

[Internos e Internas en prisión preventiva podrán emitir su voto el 1 de junio](#)

(2024-02-01), Noticias MVS (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:08:14, Precio \$55,800.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral 2023 -2024.

Pablo Vázquez Camacho, titular de la SSC señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), órgano que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"La SSC de esta ciudad vigilará que el personal que acuda a estos centros cumpla con las medias de seguridad penitenciaria además de informar las disposiciones previstas en el reglamento de los centros penitenciarios así como la normatividad específica, así como la normatividad establecida en la materia.

"Es preciso mencionar que para hacer un buen uso de las instalaciones o espacios asignados para el cumplimiento del objeto de este convenio se otorgaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México las normas y reglas que se deben de seguir para esta elección...

"Entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas y que manifiesten a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", destacó.

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente.

Además, en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, y el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

También en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez, afirmó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de CDMX, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida ha acompañado este trabajo que va en marcha.

Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

Hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encontraban en prisión preventiva 6 mil 960 personas que podrían participar en los procesos electorales.

El 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE.

SSC, INE, IECM, FIRMAN CONVENIO PARA IMPLEMENTAR EL VOTO EN PERSONAS CON PRISIÓN PREVENTIVA

(2024-02-01), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:00:00, Precio \$5,000.00

6 total views

, 6 views today

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro Bernardo Valle Monroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Firmaron convenio de colaboración para garantizar el voto de personas en prisión preventiva en las elecciones

(2024-02-01), Gaceta de Iztapalapa CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:53:03, Precio \$5,000.00

Tribunal determinó que las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia

Iztapalapa, 1 de febrero.- La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de

inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro Bernardo Valle Monroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Al evento asistieron, el Subsecretario del Sistema Penitenciario, Comisario Jefe, Omar Reyes Colmenares, la directora general de Asuntos Jurídicos de la SSC, maestra Jaqueline Flores Becerra, además de consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Tras convenio, más de 6 mil internos en cárceles de CDMX podrán votar en elecciones

(2024-02-01), El Universal (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:23:23, Precio \$163,000.00

Seis mil 960 personas privadas de la libertad en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elegir al próximo presidente o presidenta, así como jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones locales, informaron autoridades electorales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva y local del INE, dijo que aquellas personas que no estén en el padrón electoral deberán presentar la documentación necesaria en cada uno de los centros penitenciarios en donde se encuentren, y que personal del instituto que será desplegado, podrá incluirlos al momento.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales.

Además, que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

La Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando "el mejor mecanismo" para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrán determinar si el candidato, o bien, un representante, estará al frente del mismo.

Bernardo Monroy, Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo al interior de los 8 centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas, se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez, precisó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los mismos protocolos establecidos.

Esto será que, los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios del Instituto Electoral que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM.

Cómo votarán. María Luisa Flores indicó que derivado del criterio emitido por el Tribunal Electoral, los internos que participen, votarán en el ámbito local de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.

La funcionaria electoral comentó que para determinar quiénes estaban en posibilidades de emitir su voto, partió de una base de datos con poco más de 6 mil personas privadas de la libertad.

Estos debían pasar por tres criterios, es decir, el primero era identificar quién era una persona en prisión preventiva, revisar su ficha técnica, tener acceso a las huellas, para así poder determinar si cumplían los requisitos.

ss/rcr

[Van por 6 mil personas privadas de la libertad en CDMX](#)

(2024-02-01), El Financiero (Sitio), David Saúl Vela, (Nota Informativa) - 20:40:20, Precio \$55,300.00

Autoridades penitenciarias de la Ciudad de México, y autoridades electorales locales y federales, informaron hoy que ya se identificó a 4 mil 43 personas privadas de la libertad que, en un hecho inédito, podrán votar el próximo 2 de junio.

Ese día se llevará a cabo en el país el proceso electoral 2023-2024, el más grande en la historia, en la que se elegirá a más de 20 mil cargos de elección popular, entre ellos a la persona titular de la Presidencia de la República.

Otras mil 928 están en posibilidad de integrarse a la lista nominal, por lo que serán visitadas entre el 6 y 15 de febrero próximo para consultar si están o no de acuerdo en su empadronamiento.

El voto de las personas privadas de la libertad se recabará del 4 al 20 de mayo próximo y se hará con una metodología habitual de urnas físicas que se instalarán en los centros penitenciarios, con medidas para garantizar que el voto en prisión sea informado, seguro y en secrecía.

Pablo Vázquez, secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX); María Luisa Flores, vocal ejecutiva del INE; y Patricia Avendaño, titular del Instituto Electoral capitalino, advirtieron que se busca garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva conforme a una resolución judicial.

Y es que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que las personas en prisión preventiva, sin sentencia, tienen derecho a votar ya que están amparadas en la presunción de inocencia.

Ello derivó en una reforma a la Ley electoral de la Ciudad de México, que se materializa, por primera vez, en la elección de junio próximo con el voto en al menos 12 centros de reinserción social, incluidos los reclusorios varoniles Norte, Sur y Oriente; y el femenil de Santa Marta Acatitla.

En conferencia de prensa, en el marco de la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Implementación del voto de las Personas en Prisión Preventiva, los funcionarios puntualizaron que las y los candidatos a algún cargo de elección popular no podrán hacer campaña dentro de los penales.

Precisaron, sin embargo, que se prepara una campaña de información dirigida a las personas privadas de la libertad, tanto sobre el proceso electoral en las prisiones, como para hacer llegar las propuestas de campaña de las y los distintos candidatos.

Incluso, agregaron, aunque las y los candidatos no ingresarán a las prisiones, se prevén debates entre representantes de las diversas fuerzas políticas o aspirantes ciudadanas con el fin de hacer llegar su oferta política.

María Luisa Flores, explicó que cada uno de los votos se meterán en sobres que serán sellados y registrados con actas circunstanciadas. Luego, los votos serán resguardados por autoridades electorales locales y federales hasta su conteo. También habrá observadores electorales que seguirán el proceso.

Personal penitenciario informó que se está capacitando a los 4 mil custodios de los centros penitenciarios para su actuación conforme a la ley.

Promueven voto de personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:11:48, Precio \$5,000.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.

[SSC, INE e IECM firman convenio para garantiza voto de personas con prisión preventiva](#)

(2024-02-01), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:07:02, Precio \$11,340.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, ubicada en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Pablo Vázquez Camacho (@PabloVazC) February 1, 2024

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Por su parte la vocal ejecutivo y vocal electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Al tomar la palabra, la consejera presidente del IECM, maestra Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que «vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado».

Cabe destacar que, hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo del año en curso se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su instancia en dichos inmuebles.

Promueven voto de personas en prisión preventiva

(2024-02-01), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:50:17, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron la firma de un convenio de colaboración acerca de la implementación del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.

"El @INEMexico y, en su caso, el @iecm realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en #PrisiónPreventiva, que hará alusión a la convocatoria para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en #PrisiónPreventiva", expresaron a través de redes sociales.

Al respecto, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, expuso que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

"Para cumplir con el mandato del @TEPJF_informa, firmamos el convenio de coordinación y colaboración con el @INEMexico y el @iecm para la Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva durante el Proceso Electoral 2023-2024", declaró Vázquez Camacho.

Agregó que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario hará valer el principio de presunción de inocencia y el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de apoyar en su reinserción social.

Lo anterior, "considerando que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Ante esta resolución, recordó que el pasado 2 de junio fueron publicadas las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el evento, también estuvieron presentes el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz y la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores.

SSC, INE y el IECM firman convenio para implementar el voto en personas con prisión preventiva

(2024-02-01), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:32:08, Precio \$30,260.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral concurrente 2023 -2024.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, acompañado del secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva oficiosa, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En ese contexto, destacó que la firma del convenio "Tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en centros penitenciarios, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Detalló que este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

"Como encargados de regular, administrar y operar los centros penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva reclusas y que manifiesten, a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación", enfatizó el secretario Vázquez Camacho.

En su oportunidad, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Ruiz Suárez, indicó que "es un honor firmar un acuerdo, firmar un convenio con el instituto Nacional Electoral en relación con el tema del voto en los reclusorios de la Ciudad de México, en particular en lo que se refiere a la prisión preventiva. Enhorabuena por esta firma, el Gobierno de la ciudad estará atento y dará todo el apoyo que se requiera".

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

Además, resaltó que "estamos avanzando en temas de Derechos Humanos, estamos logrando materializar la letra que establece la constitución respecto a la progresividad, respecto a cómo estamos alcanzando ampliar los horizontes.

Al tomar la palabra, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, aseveró que es motivo de celebración la firma de este convenio, y agradeció a todas las personas que se han involucrado, a las más altas autoridades de esta ciudad, a las personas funcionarias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que de manera decidida han acompañado este trabajo y que vamos en marcha. Además, refirió que "vamos en marcha para garantizar un voto libre e informado".

En su turno el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Bernardo Valle Monrroy, destacó que "para el instituto Electoral de la Ciudad de México resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

En el lapso del 6 al 20 de mayo, se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

Más de 6 mil detenidos podrían votar en las elecciones desde el reclusorio

(2024-02-01), Excélsior (Sitio), Redacción, Iván Mejía, (Nota Informativa) - 19:22:39, Precio \$66,700.00

Seis mil 960 personas que están bajo prisión preventiva en 8 centros penitenciarios de la Ciudad de México, podrían emitir su voto en el próximo proceso electoral.

En conferencia de prensa conjunta entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que de ese universo, 4 mil 49 ya cumplieron los requisitos para efectuar su sufragio en las casillas que serán instaladas en las cárceles.

"Necesitaban cumplir tres criterios, es decir, en la base decidimos quien era una persona en prisión preventiva, darnos su ficha técnica, también tener acceso a las huellas. Todo esto en conjunto nos permitía determinar, si cumplían los requisitos", dijo María Luisa Flores, vocal ejecutiva del INE.

Las otras mil 928 personas bajo prisión preventiva, no fueron identificadas en primera instancia en el padrón electoral, por lo que habrá una jornada de identificación al interior de los centros penitenciarios.

"Aparte tenemos otros registros que cumplieron con los tres insumos, pero no pudimos identificarlos, ni en el padrón, ni en el listado. Entonces ahora les estaremos llevando del 6 al 15 de febrero los módulos de atención ciudadana", señaló Flores.

Las personas privadas de su libertad que acrediten los requisitos, podrán votar para ver los gobernadores del país, de la Ciudad de México, diputaciones y alcaldías, en ésta última categoría su sufragio será para la demarcación en la que se encuentra el centro penitenciario en el que están reclusos.

Éstas seis mil 960 personas que están bajo la medida cautelar de la prisión preventiva, representan un 27 % de la población total que se encuentra en los centros penitenciarios capitalinos, que asciende a 25 mil.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Además, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México y el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

La jornada electoral en los centros penitenciarios se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo, fechas en las que se permitirá el ingreso de representantes de los partidos políticos para la difusión de las propuestas de los candidatos.

En este sentido, el secretario de Seguridad, Pablo Vázquez afirmó que todas las personas que ingresen, deberán hacerlo bajo los protocolos establecidos de vestimenta, seguridad, etc.

El jefe de la Policía detalló que el pasado 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en Centros Penitenciarios y entrega de Solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

Asimismo, Vázquez, puntualizó que la cifra de las más de seis mil personas en prisión preventiva, es al corte del 31 de diciembre de 2023.

Por su parte, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es

un garantía a la presunción de inocencia y que se está diseñando "el mejor mecanismo" para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

*LDH

*

[IECM y SSC garantizan el voto para personas en prisión preventiva](#)

(2024-02-01), El Sol de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:22:17, Precio \$28,500.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmó un convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar el voto de las personas que están en prisión preventiva en la capital.

En conferencia, el secretario local, Pablo Vázquez Camacho, informó que, al corte de diciembre, al menos seis mil 960 personas en prisión preventiva estaban en condición para emitir su voto para los comicios federales y locales.

Elecciones CDMX: ¿qué hace cada uno de los cargos que se elegirán este 2024?

"Este 2024 se materializará en una elección histórica el trabajo que realizamos el Instituto Nacional Electoral (INE), el IECM, el gobierno de la Ciudad de México y esta secretaría.

"El convenio tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva", mencionó el funcionario.

De acuerdo con Vázquez Camacho, en los siguientes ocho centros penitenciarios cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad para la instalación de mesas receptoras del voto:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente

Centro de Ejecución de Sanciones Penales, Norte y Oriente

Penitenciaría de la Ciudad de México

Centro Varonil de Rehabilitación Sicosocial

Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Femenil de Reinserción Social de la CdMx

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria 1 y 2

La presidenta consejera del IECM, Patricia Avendaño Durán, destacó que con este convenio se garantiza el derecho al voto de las personas que están en prisión preventiva.

"Es un motivo de celebración la firma de este convenio que, básicamente viene a formalizar, pero son unos trabajos que arrancamos desde el año pasado. Tenemos un mandato para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva", dijo.

De acuerdo con las autoridades, la garantía del voto sólo es para aquellas personas que están en prisión preventiva, sin distinción del delito cometido, lo cual representa un reconocimiento de los derechos humanos, así como de la presunción de inocencia.

Autoridades del IECM indicaron que personal del INE y de instituto capitalino serán quienes integren las mesas de recepción del voto dentro de los centros penitenciarios.

Sobre las campañas políticas, las autoridades llevarán información sobre los cargos a votar, los candidatos, las atribuciones de éstos, las propuestas y las plataformas de los partidos para que las personas detenidas emitan un voto informado.

Casi 7 mil personas privadas de la libertad podrán ejercer su voto en CDMX

(2024-02-01), H Grupo Editorial EDO.MEX (Sitio), Francisco Javier Ruiz Quirrín, (Nota Informativa) - 19:01:25, Precio \$5,000.00

El Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informaron que cerca de 7 mil personas privadas de la libertad podrán participar en el próximo proceso electoral para emitir su voto para elección presidencial, jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Para alcaldías y diputaciones, los internos podrán hacerlo de acuerdo al domicilio del penal capitalino en donde se encuentran reclusos.

En conferencia de prensa conjunta entre la SSC, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las autoridades precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas privadas de la libertad a las que se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más, puedan sumarse al padrón electoral, de poco más de 25 mil totales que se encuentran en reclusión.

Los 8 centros en donde se realizarán las votaciones presidenciales y locales son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

En el evento protocolario realizado en las instalaciones de la SSC, el Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Maestro Ricardo Ruiz Suárez y por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, Licenciada María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Por su parte la Vocal Ejecutivo y Vocal Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta afirmó que "el Instituto Nacional representa, en este caso para mí que estoy al frente de la delegación del INE en la Ciudad de México, el instrumentar el voto en prisión preventiva, representa el reconocimiento de los derechos humanos, avanzando en otro nivel, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto".

JAVIER RUIZ

CDMX

[Formalizan implementación del voto para personas en prisión preventiva en CDMX](#)

(2024-02-01), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, David Santiago, (Nota Informativa) - 18:51:43, Precio \$7,715.00

Por primera vez, más de 6,000 personas que se encuentran bajo la figura de prisión preventiva en ocho centros de reclusión de la Ciudad de México, podrán ejercer su derecho a voto en el próximo proceso electoral, tanto para la Presidencia de la república, como para la Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputados locales.

Este 1 de febrero, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dependencia a cargo del sistema penitenciario local, formalizaron el convenio de colaboración para la implementación del voto en personas con prisión preventiva.

Pablo Vázquez Camacho, jefe de la policía local, destacó que por mandato constitucional, todas las personas que no cuenten con una sentencia condenatoria, podrán ejercer su derecho a voto y por primera ocasión, las autoridades electorales y el sistema penitenciario implementarán el voto.

Para ello, en coordinación con el INE y el IECM realizarán la capacitación a más de 4,000 custodios en materia electoral. Dijo que la jornada electoral para personal en prisión preventiva se dará por existir condiciones de seguridad y gobernabilidad en los reclusorios.

"Como encargados de regular, administrar y operar los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas, y que manifiesten a través de un formato su interés de participar en la Jornada de Votación", explicó.

Por su parte la Vocal Ejecutiva y Electoral del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta, afirmó que aunado al padrón electoral, habrá una campaña entre los internos del área de prisión preventiva para incorporarse al padrón electoral, ya que para ejercer su derecho a voto, deberán estar inscritos en el padrón del reclusorio en el que se encuentran.

"Estamos planeando llevar estos módulos de atención ciudadana, con la intención de decirles: si no apareciste, puedes inscribirte y podrás ejercer tu voto", señaló.

La representante del INE agregó los internos podrán votar por el cargo de la Presidencia de la república, la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

En tanto, la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México añadió que personal local y federal, así como representantes de partidos políticos, acudirán a los centros de reclusión a informar sobre las propuestas de todos los aspirantes a un cargo de elección popular.

"Debemos de darle la información necesaria, estamos buscando la manera de informales que no solo tienen este derecho y que harán uso de él, sino de hacerles llegar cuáles son las ofertas políticas y quiénes son las personas candidatas", resaltó.

Para personas en los centros penitenciarios, la jornada electoral será del 6 al 20 de mayo.

Los centros de reclusión que participarán en la jornada electoral de 2024 son:

Van por voto informado de reos

ALEJANDRO LEÓN

Autoridades carcelarias y electorales buscarán que las personas en prisión preventiva, población que votará por primera vez en la Ciudad de México, lo hagan de manera informada.

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio para que aproximadamente 6 mil 960 internos que no han recibido sentencia puedan sufragar.

Los internos deberán inscribirse en un listado nominal, lo que los habilitará para participar en los procesos de elección de la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que personal del Instituto ha promovido entre esta población el proceso.

En un segundo periodo, se le informará qué cargos se elegirán y qué atribuciones tienen cada uno de los puestos de elección.

Además de que se les dará a conocer qué candidatos habrá y buscarán que los internos reciban las propuestas de cada uno de los partidos políticos.

“El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, sino que implica todo un trabajo integral.

“A efecto de que estas personas acudan a votar con todo el conocimiento necesario para el ejercicio, derivado de ello, el Instituto Electoral, junto con las demás autoridades, hemos diseñado una serie de actividades”, dijo ayer en conferencia.

Valle recordó que están planeando organizar un debate al interior de algún reclusorio.

Aunque adelantó que el tema a abordarse en el encuentro podría ser las políticas penitenciarias, autoridades y partidos aún no han definido para qué cargo será el debate.

Pablo Vázquez, titular de la SSC, explicó que el convenio busca garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en centros de reclusión que cumplen condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad.

Como lo son, dijo, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente; el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente; la Penitenciaría de la Ciudad de México o el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, entre otros.

“Una vez que se tenga la base de datos de interesados, dependiendo de la cantidad, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados, para la instalación de las mesas receptoras del voto de las personas en prisión preventiva”, detalló.



Bernardo Valle, consejero del IECM

■ El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, sino que implica todo un trabajo integral”.

Pablo Vázquez, titular de la SSC

■ Una vez que se tenga la base de datos de interesados, dependiendo de la cantidad, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados”.

Voto en reclusión

Esta será la primera vez que en la CDMX personas en prisión preventiva podrán participar en un proceso electoral.

- El camino lo abrió una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de febrero de 2019, mediante la cual la presunción de inocencia permite el derecho a sufragar cuando se está en una cárcel en espera de sentencia.
- El ejercicio se implementa-

rá en 12 centros como el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.

- Hasta el 31 de diciembre, se contabilizaban 6 mil 960 personas en prisión preventiva que podrían participar en los procesos electorales.



Alejandro León

■ Autoridades firmaron el convenio que permitirá sufragar a personas que se encuentran en prisión preventiva.



EN UN CENTRO DE RECLUSIÓN

DEBATIRÁN SOBRE LA POLÍTICA CARCELARIA

**El IECM, el INE
y la SSC firman
un convenio para
garantizar el voto
sólo de personas
privadas de
la libertad**

JONATHAN CASTRO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) planea que aspirantes a algún cargo de elección debatan, dentro de un penal, sobre las políticas penitenciarias, afirmó el consejero Bernardo Valle Monroy.

La política carcelaria abarca diversos temas, como el derecho a la capacitación y al trabajo de las personas privadas de la libertad, la rehabilitación social, la operación de los centros de reclusión, entre otros, como establece la Ley de Centros Penitenciarios local.

De acuerdo con el consejero electoral, la propuesta de este debate permitiría visibilizar a este sector de la sociedad. Será la primera vez que vote por cargos federales y locales.

“Si se hace (el debate), por supuesto que deberá transmitirse y quedar el testimonio. Se buscará que se lleve a cabo de la manera más austera para que no represente grandes gastos para el Instituto Electoral capitalino.

“Nos parece un tema simbólico el que podamos hacer un debate dentro de los reclusorios, es un mensaje importante de reconocimiento de estas personas que están en prisión preventiva, que no han sido condenadas, y cuentan con todos los derechos igual que cualquier ciudadano”, dijo Valle Monroy a **El Sol de México**.

El Congreso local aprobó al instituto dos mil 100 millones de pesos para 2024, es decir, más de 874 millones menos que lo solicitado por el IECM, cuyos consejeros

han advertido sobre los riesgos en los comicios por la falta de recursos.

La propuesta de este debate, que podría ocurrir en mayo, durante el periodo de campañas, forma parte del convenio firmado ayer por este organismo, así como por el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para garantizar el voto sólo de las personas que están en prisión preventiva y tienen credencial de elector.

Valle Monroy mencionó que, de acuerdo con las autoridades penitenciarias, hay varios centros de reclusión, sin precisar cuáles, que cumplen con las características para garantizar la logística y seguridad para el ejercicio.

El consejero aclaró que aún está por definirse, en conjunto con los partidos políticos, si el debate será entre aspirantes a la jefatura de gobierno o a diputaciones, por ejemplo. Aún no hay fecha exacta para esta actividad.

“Habrá que definir si a los partidos políticos les interesa que sus candidatos a la jefatura de gobierno participen en un debate específico, que sería muy valioso, pero pudiera ser que consideran que otra figura participará”, aseguró.

En conferencia, el titular de la SSC, Pablo Vázquez Camacho, informó que, hasta el 31 de diciembre, había seis mil 960 personas en prisión preventiva en condiciones para votar, sin importar el delito.

“Lo que busca este ejercicio es hacer valer el principio de presunción de inocencia, entonces, en estricto sentido, el

delito como tal no tiene ninguna relación sobre el ejercicio al derecho a votar”, dijo.

El funcionario local aseguró que ocho centros penitenciarios cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad para el desarrollo de la jornada electoral, entre ellos Santa Martha Acatitla y los reclusorios varoniles norte, sur y oriente.

De acuerdo con las autoridades, la recepción del voto se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo y personal del IECM y del INE atenderá las mesas de recepción.

“El convenio tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva”, mencionó el funcionario.

Valle Monroy aclaró que los aspirantes a algún cargo no harán actos proselitistas dentro de los centros de reclusión y serán los institutos electorales los que, con talleres, trípticos y carteles informen sobre los cargos a votar, los candidatos, las propuestas, y las plataformas de los partidos.





BERNARDO VALLE
CONSEJERO DEL IECM

“Habrá que definir si a los partidos les interesa que sus candidatos a la jefatura de gobierno participen en un debate específico”

DERECHO GARANTIZADO

EL 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas para salvaguardar el derecho al voto de las personas detenidas sin sentencia que tengan credencial de elector

54

DEBATES organizará el IECM para las elecciones, de las cuales tres serán para la jefatura de gobierno



SUFRAGIOS TRAS LAS REJAS

Los centros penitenciarios que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad para la jornada electoral son los siguientes:

- Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente
- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Norte y Oriente
- Penitenciaría de la Ciudad de México
- Centro Varonil de Rehabilitación Sicosocial
- Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla
- Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla
- Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México
- Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II

DATO

Entre el 6 y el 20 de mayo, las personas en prisión preventiva votarán en estos centros de reclusión

Fuente: SSC



ARCHIVO GRACIELA LÓPEZ HERRERA CUARTOSCUR



Las personas en prisión preventiva deben contar con credencial de elector

LLEVARÁN CAMPAÑA POLÍTICA AL RECLU

ALFONSO LEÓN

Autoridades carcelarias y electorales buscarán que las personas en prisión preventiva, población que votará por primera vez en la Ciudad de México, lo hagan de manera informada.

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio para que aproximadamente 6 mil 960 internos que no han recibido sentencia puedan sufragar.

Los internos deberán inscribirse en un listado nominal para participar en los procesos de elección de la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que personal del Instituto ha promovido entre esta población el proceso.

En un segundo periodo, se le informará qué cargos se elegirán y qué atribuciones tiene cada puesto de elección.

Además de que se les dará a conocer qué candidatos habrá y buscarán que los internos reciban las propuestas de cada uno de los partidos políticos.

"El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, si no que implica todo un trabajo integral", dijo.

/// Para el ejercicio, derivado de ello, el Instituto Electoral junto con las demás autoridades hemos diseñado una serie de actividades".

Bernardo Valle

Consejero del IECM



Acuerdan implementar voto en personas con prisión preventiva en CdMx

(2024-02-01), Milenio (sitio), Carlos Vega, (Nota Informativa) - 19:20:18, Precio \$116,000.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades electorales acordaron implementar un mecanismo para que 6 mil 960 personas privadas de la libertad en ocho centros penitenciarios de la Ciudad de México puedan votar para elegir presidente, jefe de Gobierno, alcaldes y diputados locales en el próximo periodo electora.

En conferencia de prensa conjunta, la Secretaría de Seguridad Ciudadana(SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron que se ha identificado 4 mil 43 personas que cumplen con los requisitos para votar, mismos que ya fueron invitados.

Además se busca sumar a casi dos mil más, los cuales tendrían que ser incorporados al padrón electoral a través de módulos que serán enviados a los distintos reclusorios para formalizar el proceso si es que las personas aceptan participar en los comicios.

"Necesitaban cumplir tres criterios, es decir, en la base decidimos quien era una persona en prisión preventiva, darnos su ficha técnica, también tener acceso a las huellas y todo esto en conjunto nos permitía determinarlo, si no cumplían los requisitos no podían pasar al listado con el cual vamos a visitar a los centros".

"Vamos con dos solicitudes: con aquellos que ya localizamos, las personalizamos y tenemos un nombre; y con las otras que son mil 928 personas que están en posibilidad", dijo María Luisa Flores, vocal ejecutiva y local del INE.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México se contabilizaron 6 mil 960 bajo en prisión preventiva, la cuales podrían votar en el próximos comicios, para los cuales se instalarán las mesas receptoras entre el 6 y 20 de mayo y serán operadas por personal del IECM y el INE.

Además, detalló que el 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en centros penitenciarios y entrega de solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

"También dará la autorización para el acceso de personas Representantes de Partidos Políticos y en su caso de candidaturas sin partido, además de personas observadoras electorales nacionales e internacionales debidamente acreditadas por los consejos Local y distritales del INE, a efecto de que den seguimiento al desarrollo de la votación", añadió.

Analizan posible debate en reclusorio de CdMx

El consejero electoral Bernardo Monroy detalló que el Instituto Electoral de la Ciudad de México estudia la posibilidad de que se realice un debate sobre políticas penitenciarias al interior de un reclusorio en la capital, pero aún se discute con los partidos políticos si sería para la elección a Jefatura de Gobierno, alcaldías o diputaciones.

Detalló que esta propuesta ya fue planteada a las distintas fuerzas políticas y que se recibió una respuesta positiva, sin embargo, aún se tiene que estudiar el modelo del debate y cómo se llevará a cabo.

"Dentro de las actividades que se están considerando y que hemos venido platicando con las distintas autoridades y estamos trabajando al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, es la posibilidad de que haya un debate cuyo tema sean las políticas penitenciarias y que se pueda desarrollar dentro de un reclusorio".

"¿Quiénes podrían debatir? Sería una definición que tendríamos que acordar con los propios partidos políticos, ya sea que pudiera darse el caso que pudieran ser candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, representantes de algún partido político designado por los propios partidos", explicó.

Indicó que no se tiene definido en qué centro penitenciario se podría realizar el debate y que esto se estudiará con la policía capitalina, pero precisó que no se podrá hacer ningún acto de promoción del voto al interior de las cárceles y que serán personal del instituto quienes proporcionen la información correspondiente a las personas privadas de la libertad.

"Está considerado proporcionarles información dentro de los centros a través del taller que se dará, de trípticos, folletos, carteles para darles toda la información. No está previsto el que algún candidato en específico pueda asistir a promover su voto dentro de los reclusorios.

"Si hablas del debate, evidentemente ahí entrarán las personas que debatan cada una representando a una coalición, candidatura común o partido político o candidatura independiente. Ahí efectivamente que entrarán persona que representen a cada una de esas posiciones, pero fuera de eso no está previsto y el modelo no prevé que se pueda hacer campaña dentro de lo reclusorios".

RM

SSC y el IECM firman convenio para garantizar el voto a reclusos

(2024-02-01), La Crónica de Hoy (sitio), Jorge Aguilar, (Nota Informativa) - 19:23:04, Precio \$31,200.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) celebraron un convenio de colaboración para que durante las elecciones del 2024, se garantice que todas las personas privadas de su libertad bajo la medida cautelar de prisión preventiva en las cárceles capitalinas, puedan votar para elegir al presidente, jefe de Gobierno, alcalde y diputaciones locales.

María Luisa Flores Huerta, vocal del Instituto Nacional Electoral (INE), definió que el voto en prisión beneficia a los derechos humanos y políticos, además de que se defiende la presunción de inocencia para todas las personas que no han recibido una sentencia. Y adelantó a partir de este día, se comenzaron a enviar las invitaciones a casi ocho mil personas que tendrán la posibilidad de participar, sin embargo, se espera que otras dos mil puedan incorporarse al proceso que se llevará a cabo del seis al 20 de mayo.

"En un primer momento, se pensaba que solamente invitáramos a quienes teníamos localizados en el padrón, pero a quienes no encontrábamos también les dimos la posibilidad de incorporarse, tendrán que presentar la documentación necesaria en el módulo de atención ciudadana".

En su oportunidad, el consejero del IECM, Bernardo Valle, explicó que es importante que los reclusos emitan un voto informado, por lo que se ha desarrollado un taller en el que se va a incentivar a que participen en el proceso, mientras tanto, en una segunda etapa, se añadirá la información acerca de los cargos que van a elegir, las atribuciones, los candidatos y sus propuestas. Y adelantó que dentro de los proyectos del instituto está la creación de un debate en el que el tema central sean las políticas penitenciarias y que la discusión se desarrolle dentro de un centro.

El cambio en los estatutos electorales es derivado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 20 de febrero de 2019, en la que concluyó que las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

El Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II, son las penitenciarías en las que se de manera inédita, se establezcan las casillas de votación.

Para ello, el titular de la SSC, Pablo Vázquez recalcó que la institución vigilará que el personal que acuda a estos centros cumpla con las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria, además de informar las disposiciones previstas en el Reglamento de los Centros Penitenciarios, así como en la normatividad establecida en la materia.

Y subrayó que para hacer buen uso de las instalaciones y espacios asignados para el cumplimiento de los votos, se establecieron las normas y reglas que se deben seguir para esta elección.

"Como encargados de regular, administrar y operar los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas, y que manifiesten a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación. La intención de esta Secretaría es poner a las personas en el centro de todas las decisiones", dijo

"De igual forma, en seguimiento a los trabajos, el Instituto Nacional Electoral y en su caso el Instituto Electoral

de esta Ciudad, realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en Prisión Preventiva, que hará alusión a la convocatoria dirigida a las personas en prisión preventiva para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva".

Una vez que se tenga la base de datos de interesados, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados, para la instalación de las mesas receptoras del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

También dará la autorización para el acceso de personas Representantes de Partidos Políticos y en su caso de candidaturas sin partido, además de personas observadoras electorales nacionales e internacionales debidamente acreditadas por los consejos Local y distritales del INE, a efecto de que den seguimiento al desarrollo de la votación.

La Secretaría comunicará al INE y al Instituto Electoral de la Ciudad de México cualquier situación que pueda inhibir o entorpecer el libre ejercicio del derecho de votar de las personas privadas de la libertad o cuando se tenga conocimiento del cambio de situación jurídica de las personas en prisión preventiva y colaborar con la autoridad electoral.

Por último, durante el seis al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.

[En entrevista, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, habló sobre la organización del proceso electoral en la CDMX.](#)

(2024-02-01), 100.1 Stereo Cien, Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Entrevista) - 06:46:00, Duración: 00:07:37 Precio \$228,043.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Ahora vamos a comenzar, a conversar con la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño.

¿Cómo está, consejera presidenta? Muy buenos días.

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTE IECM: Qué tal, muy buenos días, Martín. Un gusto saludarte a ti, a tu equipo y, por supuesto, a tu auditorio.

MARTÍN CARMONA: Comentábamos con la representante del Instituto Electoral del Estado de México que ya el proceso electoral lo vemos lejano, pero prácticamente está a la vuelta de la esquina, sobre todo en la organización y la preparación de todo lo que tiene que ver para que el día de la elección no falte, ni falte nadie, consejera.

PATRICIA AVENDAÑO: Así es, efectivamente en la Ciudad de México estamos preparados para que más de 8 millones de personas puedan participar en este proceso electoral, concretamente el día 2 de junio, pero sin olvidar que también tienen la posibilidad de participar quienes están en el extranjero, nuestras paisanas y paisanos tienen la posibilidad de votar, también tenemos la modalidad de las personas que están en estado de postración, ya tenemos un mandato de ley para garantizar que las personas que por alguna razón no tienen movilidad también les hagamos llegar las boletas electorales, tanto nacionales como locales, en el caso de la Ciudad de México, para que puedan emitir su opinión, su voto.

Y también la otra novedad, en este proceso, es que van a poder participar las personas que están en prisión preventiva, es decir, aquellas personas que no tienen una sentencia firme, que aún están en su proceso, vamos a hacerles llegar también la documentación para que ellos puedan votar.

MARTÍN CARMONA: ¿Qué pasa con las personas que por problemas de salud no tienen movilidad, estas personas en situación de postración?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, en este caso el INE estuvo emitiendo las credenciales de elector para que pudieran, acudieron a sus domicilios a empadronarlos, a otorgarles la credencial y se les va a invitar a participar, si es que así desean de que acudamos, porque iríamos en colaboración con el INE a llevarles las boletas, entonces se hace un registro especial para saber que a estas personas se les tiene que hacer llegar la documentación electoral previo al día de la jornada. Se va a aplicar esta modalidad de voto anticipado para que todas las personas, que así lo deseen y que se encuentren en esta situación, reciban las boletas electorales para votar de manera anticipada.

MARTÍN CARMONA: Será un proceso electoral donde todos estén convocados a las urnas, no haya pues ninguna posibilidad para que nadie acuda, incluso entiendo se están preparando materiales que alcancen a todas aquellas personas que incluso tienen problemas de vista, que aquellas personas que tienen alguna discapacidad.

PATRICIA AVENDAÑO: Así es, Martín, efectivamente como tú lo dices, desde hace muchos años se han implementado diversos instrumentos para que podamos facilitar esa, digamos esa accesibilidad.

Tenemos una mascarilla braille que es un cartón precisamente que trae en este lenguaje, se coloca encima de

la boleta electoral y así las personas que tienen esa incapacidad de poder visualizar pueden leer.

También tenemos otro para que no sea completamente invidente, que tenga alguna debilidad visual, tenemos una lupa que se denomina lupa Fresnel que también es de tamaño carta, que también se coloca sobre la boleta electoral y, así, existe una mayor visibilidad para identificar qué partido político, qué candidato. También tenemos unas mamparas especiales que facilitan que las personas accedan a, digamos, tengan la facilidad, la comodidad de acercarse en silla de ruedas y puedan emitir su voto.

MARTÍN CARMONA: Y todo esto, hay que destacarlo, consejera, con recursos cada vez más escasos, con recursos económicos que han ido mermando la operación, sin embargo, pues esto no ha limitado que se sigan implementando estas novedades, que usted nos ha señalado, para que el ciudadano pueda ir a votar sin ningún problema.

PATRICIA AVENDAÑO: Así es, efectivamente, además también llevamos a cabo una muy importante rehabilitación de materiales electorales porque, bueno, no es que se usen una vez y se desechen, sino que mamparas, urnas, cancelas, todo, todo lo rehabilitamos, los adecuamos y los usamos en cada proceso electoral o de participación ciudadana.

Y también mencionarte, Martín, fíjate que la novedad ahora con el voto en el extranjero es que se van a aplicar tres, tres diversos mecanismos. Uno, el voto postal en donde las personas recibirán previamente las boletas electorales, tanto locales como nacionales. También van a poder votar de manera electrónica a través de una aplicación que ya se desarrolló y, en colaboración con el INE, nosotros vamos a estar permitiendo, digamos, o facilitando la posibilidad del voto de las personas que así lo decidan. Y también se van a instalar en 23 consulados, se va a permitir el voto presencial en 23 consulados, 20 en Estados Unidos, uno en Canadá, uno en España y uno en París, en Francia, en donde las personas podrán acudir a votar.

Entonces, bueno, pues esto cada vez se está ampliando más y, bueno, para garantizar los derechos de todas y todas las personas que son ciudadanos y ciudadanas mexicanas y mexicanos.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Pues seguiremos en comunicación, consejera presidenta, si le parece, para ir informando cada novedad que ustedes vayan emitiendo y que los ciudadanos puedan, el próximo 2 de junio, acudir sin mayor, con toda la información y que puedan saber que pueden ir a votar sin problema.

PATRICIA AVENDAÑO: Claro que sí, Martín, muy agradecida, y pues invitar a toda la ciudadanía a participar.

Recordemos que van a llegar las invitaciones para que sean funcionarias y funcionarios de casillas, también pueden participar como observadores electorales, y, por supuesto, acudiendo a emitir su voto el próximo 2 de junio.

MARTÍN CARMONA: ¿Oiga, y sabe qué? Antes de despedirla, entiendo que hoy se reúnen con la Fiscalía de la Ciudad de México para firmar un convenio de seguridad, entiendo.

PATRICIA AVENDAÑO: Así es, no sólo de seguridad sino también, porque precisamente estamos implementando el voto en presión preventiva, comentarte, Martín, que hemos llevado unas jornadas muy intensas de difusión, de informarles a las personas que están en estos centros de reclusión esta novedad de que ya van a poder participar y pues se está haciendo llegar la información, la más adecuada, la más pertinente y, por supuesto, garantizar la seguridad de las casillas en Ciudad de México, el próximo 2 de junio.

MARTÍN CARMONA: Estaremos atentos también a este tema.

Gracias consejera, que le vaya muy bien.

PATRICIA AVENDAÑO: Muy buenos días, gracias, hasta pronto.

MARTÍN CARMONA: Buenos días.

Es Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Como usted escuchó, tanto en el Estado de México como en la Ciudad de México se está haciendo todo lo posible para que el próximo 2 de junio vaya usted tranquilamente a la urna o busque alguna de las otras alternativas y emita su voto. Nadie, nadie se puede quedar al margen de ir a votar, si es joven, si es adulto, si es su primera vez, si es la cuarta, quinta vez que va a ir a votar, acuda, comprométase usted también porque muchos recursos, humanos y materiales y económicos, se están involucrando para el proceso electoral del 2 de julio, Fabiola, y por lo tanto es nuestra responsabilidad como ciudadanos.

FABIOLA REZA, COLABORADORA: El proceso electoral 2023-2024, que serán las elecciones más grandes de la historia de México, vamos a elegir 20 mil 263 cargos, por supuesto presidente, nueve gubernaturas y Jefatura de Gobierno, más de mil diputaciones locales, 18 mil presidencias municipales, sindicaturas, regiduras y concejalías, 431 cargos auxiliares, por supuesto también 128 senadurías federales y a los 500 diputados, Martín.

MARTÍN CARMONA: Pues ahí entonces la invitación, no habrá pretexto para no ir el próximo 2 de junio a las urnas.

#CANDIDATURASCOMUNES

VA IECM POR CANDADO A CLÁUSULA DE 'VIDA ETERNA'

BUSCA REGULAR LA
TRANSFERENCIA DE
VOTOS A LOS
'CHQUIPARTIDOS'

CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pondrá candados en materia de transferencia de votos para evitar "la cláusula de vida eterna para partidos chiquitos".

Así lo advirtió en entrevista con **El Heraldo de México** el consejero electoral Mauricio Huesca, quien también expresó que se determinó otorgar el registro condicionado a las candidaturas comunes de Morena, PT y Verde porque no hay proporcionalidad entre el número de postulaciones y el porcentaje de transferencia de votos en 15 alcaldías, 29 distritos al Congreso y una diputación migrante; así como los tres distritos que van Morena y PT.

"Necesitamos poner ciertos candados para que esta transferencia de votos no se vuelva en una suerte cláusula

eterna para los partidos chiquitos o para burlar el tema de sobre representación de las fuerzas políticas que obtengan una votación muy amplia", apuntó.

Agregó que si bien "no pusimos condiciones sobre cómo tenían que ser las transferencias de votos", los partidos políticos sí debían seguir "una equidad y lógica al momento de distribuirse los mismos".

"Por ejemplo, si mañana, no sé, entre tres compramos una pipa y los tres pagamos el mismo precio en partes iguales, pues, no es proporcional ni lógico que una de las partes se lleve el 80 por ciento del contenido del agua de esa pipa y las otras dos partes el 10 por ciento", explicó.

Reconoció que, si bien la candidatura común permite esta transferencia de votos, los legisladores locales olvidaron poner un porcentaje mínimo o máximo al respecto.

FIRMAN CONVENIO

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el IECM firmaron un convenio de colaboración para lograr que más de seis mil 960 personas en prisión preventiva, que se encuentran en ocho centros de reclusión, puedan ejercer su voto el 2 de junio.

Autoridades locales y electorales informaron que la votación en estos espacios será anticipada, pues se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo.

PONEN LÍMITE

- Para diputados, topes de gastos son de un millón y 1.5 mdp.

PROCESO HISTÓRICO

120

DÍAS FALTAN
PARA LA
JORNADA
ELECTORAL.

287

CARGOS
ESTÁN EN
JUEGO EN LA
CDMX.



“CON SIMULACIÓN,
PARTIDOS VIOLARON
LEY ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO”



ENTREVISTA. Consejero electoral Mauricio Huesca. Cuartoscuro. Pág. 9

Todos los partidos políticos burlaron la ley en el 2023: Huesca

DIJO QUE que simularon procesos internos de selección para promocionarse

CRISTINA PORTUGUÉS

nacion@contrareplica.mx

Todos los partidos políticos de la Ciudad de México burlaron la ley electoral desde el primer trimestre del año pasado, a través de procesos internos en los que simulaban mecanismos de selección de una persona que encabezaría un determinado proyecto, pero que al final terminaron en actos de promoción, consideró el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez.

Ante ello, comentó que el IECM inició diversas investigaciones, que ya están por concluir, para determinar si incurrieron en un fraude electoral, al utilizar figuras que no están previstas en la norma electoral.

“Aquí el proceso electoral oficialmente empezaba hasta septiembre de 2023-, entonces, hubo una serie

de actos que a través de simulaciones, porque si todos los partidos incurrieron en simulaciones, señalando que iban a elegir una figura representativa del partido que iba a abanderar posteriormente a quienes serían los precandidatos y precandidatas y luego las candidaturas.

“Esto es una figura que no existe en la ley y, por tanto, pues, es un fraude a la misma, porque no pueden, crear nuevas figuras que no están previstas en la norma o que no estaban previstas en sus estatutos”, precisó Huesca Rodríguez.

En entrevista con ContraRéplica, dijo que los partidos políticos aprovecharon estas lagunas en la ley para realizar este tipo de acciones ilegales; sin embargo, mencionó, que pese de ello realizaron las indagatorias correspondientes.

“Nosotros analizamos si hubo violaciones, investigamos, recabamos

pruebas, integramos un expediente, y el expediente ya integrado con todas las valoraciones las pasamos al tribunal y el tribunal determinará si hay una infracción o no, ahorita se está en esa parte”.

El consejero electoral se refirió a la queja del Partido Acción Nacional (PAN), que cuestiona al Consejo General del IECM por avalar que la alianza conformada por Morena, PVEM y PT registrara candidaturas comunes en 15 de las 16 alcaldías.

“El Consejo General tuvo dos razonamientos por los cuales dijo esto es válido. Uno, porque hace tres y hace seis años, los mismos integrantes del Consejo aprobamos alianzas de este tipo para candidaturas comunes, tanto para el PAN como para Morena. Entonces ya tenemos un criterio.



“Y el segundo es que en la ley de la Ciudad de México, en comparación, por ejemplo, con Oaxaca, que sí prevé que sea el 5% en candidaturas comunes, en la Ciudad de México no tenemos ninguna restricción” explicó el funcionario electoral.

Ante la advertencia de los panistas de que impugnarían la resolución ante el Tribunal Electoral la resolución, consideró que “sería lo más natural y lo más sano para que otra instancia jurisdiccional determine si es viable o no” que vayan en candidaturas comunes en 15 de las 16 alcaldías.

Explicó que la candidatura común es aquella en la dos o más partidos deciden impulsar a un candidato sin importar la ideología política, mientras que en la coalición tiene que haber un convenio en el que pacten una identidad ideológica en común los partidos políticos.

Al concluir las precampañas hace unas semanas, Mauricio Huesca comentó que el organismo está realizando una revisión de todos los promocionales para determinar si hubo o no un rebase en los topes de gastos asignados para cada partido, que van desde la verificación de espectaculares y todo tipo de anuncios, hasta la difusión en las redes sociales. ■

ENTREVISTA

MAURICIO HUESCA

CONSEJERO DEL IECM

● *Sostuvo que el Insituto inició las indagatorias para saber si existe fraude electoral*





Advirtió que la ley tiene lagunas y es por eso que se aprovecharon. Cuartoscuro



2024-02-01

Utopías de Clara Brugada son promocionadas en bardas y Metro de la CDMX

Autor: David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/02/01/utopias-clara-brugada>

En pleno periodo de intercampañas rumbo al proceso electoral del 2 de junio , el partido Morena en la Ciudad de México inició una campaña para promocionar la construcción de Utopías, proyecto de infraestructura insignia de la aspirante a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada.

Sin mencionar a Brugada, por toda la ciudad ha comenzado un despliegue de carteles y anuncios para destacar estas Utopías como un logro de la "cuarta transformación" en la Ciudad de México.

Consultado al respecto, el presidente de Morena en la Ciudad de México, Sebastián Ramírez, reconoció que la propaganda sí es del partido en la Ciudad, pero resaltó que se trata de una campaña institucional de carácter informativo, sin mencionar personas que supongan una violación a las normas electorales.

"Vamos a hacer una campaña informativa para que la gente sepa los beneficios que tiene que gobierne Morena. Nosotros no andamos buscando cómo darle la vuelta a la ley", argumentó.

Además del despliegue de promocionales pegados en bardas, el proyecto Utopías también se "presume" a manera de exposición por parte de la alcaldía Iztapalapa en el túnel de transborde de la estación Tacuba de las líneas 2 y 7 del Metro.

Según una publicación en la cuenta del Metro, la exposición apenas fue instalada el 24 de enero; en esa difusión se resalta el trabajo en Iztapalapa.

Campaña en la intercampaña

Un ejemplo de esta propaganda se detectó en los carriles laterales del Viaducto Miguel Alemán, entre Dakota e Insurgentes, perímetro de la colonia Nápoles, así como en otras calles de la alcaldía Benito Juárez y Cuauhtémoc, zona en la que fueron pegados carteles del partido Morena en los que resalta la frase: "En la CDMX se crearon las Utopías".

Sin mencionar explícitamente a la aspirante a la Jefatura de Gobierno, el cartel contiene los colores institucionales de Morena y la silueta de un edificio de Utopía; este proyecto es el que Brugada ofreció que lo llevaría a toda la ciudad en caso de ganar en las elecciones del 2024.

Otro cartel contiene la frase "En la CDMX empezó la transformación", acompañada de la imagen del Monumento a la Revolución.

A decir de Sebastián Ramírez, la estrategia de promoción apenas iniciará oficialmente en próximos días y contempla la instalación de anuncios en vía pública, carteles y bardas y estará enfocada en resaltar proyecto de la llamada "cuarta transformación" y no a una candidatura en específico.

Al ser cuestionado por Expansión Política sobre si esta campaña informativa no está pensada para que, de manera implícita, se promocionen las Utopías en favor de la exalcaldesa de Iztapalapa, el dirigente aseguró que no trata de una "trampa" a las leyes electorales.

"En este periodo de intercampañas la legislación electoral nos permite realizar actividades institucionales del partido, nosotros (en Morena) sí tenemos qué presumir. Si el PRIAN hiciera una campaña, ¿qué informaría? ¿El Fobaproa?, ¿la guerra de (Felipe) Calderón?, ¿el cartel inmobiliario?", cuestionó.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el periodo de precampañas rumbo a la Jefatura de Gobierno culminó el pasado 3 de enero, y del 4 de enero al 29 de febrero se realiza un periodo de intercampañas, donde ningún aspirante puede promocionarse públicamente.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez explicó que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de precampaña deberá ser retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje.

Enfatizó que las personas aspirantes a candidaturas deben suspender toda clase de promoción de su imagen, sus nombres y, también, de sus propuestas políticas durante el periodo de intercampañas que corresponda a la elección del cargo en que planean participar.

En dicho periodo, los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos; es decir con contenido institucional sin pedir el voto ni promocionar a alguna persona candidata.

Utopías en el Metro

El pasado 24 de enero, autoridades de la alcaldía Iztapalapa y del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) inauguraron una exposición denominada "Iztapalapa, ciudad en transformación", demarcación que gobernó la aspirante a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada.

En el túnel de transbordo de la estación Tacuba de las líneas 7 y 2 del Metro, fueron colocados anaqueles con información sobre la alcaldía Iztapalapa, destacando los proyectos culturales como murales y el proyecto Utopías.

Una decena de personas, promotoras de la alcaldía Iztapalapa, se encargan de repartir folletos que contienen la frase "Conoce las Utopías" y un mapa de todas las instalaciones deportivas y culturales.

Otro folleto contiene el logotipo de la alcaldía Iztapalapa y el de las alcaldías. Al momento en que son entregados los folletos, el personal se encarga de invitar a los usuarios del Metro a conocer las Utopías y dan una breve explicación sobre el proyecto, remarcando que todas las actividades ahí ofrecidas son gratuitas y son para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Tan solo el primer trimestre de 2023, la estación Tacuba de la Línea 2 del Metro registró 2.4 millones de usuarios, mientras que la misma estación de la Línea 7 fueron más de 660,000 usuarios, por lo que la colocación de estos módulos de promoción a las Utopías tienen un alcance importante.

SEGUNDA VUELTA

Los daños de Morena a los jóvenes

Por Luis Muñoz

La vicepresidenta de la Comisión de Juventud, Frida Guillén Ortiz, hizo un llamado a los jóvenes que votarán por primera vez en este 2024, a no dejar pasar esta oportunidad histórica de sacar a Morena y a la izquierda corrupta de la Ciudad de México y lograr que el proyecto de alternancia que ofrece Santiago Taboada triunfe.

“En la oposición si vemos de frente a los jóvenes que se sienten abandonados por la 4T, donde Claudia Sheinbaum eliminó toda posibilidad de poder forjarse un futuro profesional digno y con oportunidades de salir de la pobreza”.

Jóvenes construyendo el futuro es un programa que opera en las 32 entidades de la República desde 2019 y cuyo objetivo es que quienes tienen entre 18 y 29 años de edad, de todos los niveles educativos, puedan capacitarse laboralmente en algún centro de trabajo de su elección hasta por 12 meses, recibiendo una beca mensual de \$6,310.00 y seguro médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin embargo, esto no es más que un programa clientelar que no resuelve los problemas de los jóvenes y solo tiene como propósito asegurar el voto de este segmento de la población.

Por esa razón, la diputada precisó que hoy en día en la Ciudad de México la tasa de desempleo es de las más altas de la última década y la violencia contra este sector de población ha ido en aumento, registrándose con mayor rigor en las alcaldías Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztapalapa y en Xochimilco.

De acuerdo a la Encuesta Na-

cional de Ocupación y Empleo, en el 2021, con Claudia Sheinbaum al frente del gobierno capitalino, más de 126 mil jóvenes estaban desocupados, es decir, 24 mil más que en 2020 por una mala agenda de empleo y subestimación a los empresarios que generan fuentes de trabajo sólidas.

“Hoy los jóvenes de esta capital tienen la oportunidad de cobrarle la factura a Morena por todo el daño que les han hecho en materia de empleo, de salud, educación y oportunidades de salir adelante”, señaló la legisladora.

Guillén Ortiz abogó también por las mujeres jóvenes, quienes por años y durante este sexenio de MORENA en la CDMX han exigido seguridad y un alto a los violadores y asesinos.

“Es una pena que Clara Brugada y Sheinbaum como mujeres no hayan podido consolidar una agenda de educación y oportunidades; al contrario, se quedaron calladas y desaparecieron las Estancias Infantiles que apoyaban a 17 mil niños de cero a tres años”.

PRI VOTARÁ REFORMAS DE AMLO

No todos vieron con buenos ojos que el coordinador de la bancada del PRI en la Cámara baja, diputado Rubén Moreira, dijera que su bancada votará a favor de algunas de las reformas que enviará el presidente Andrés Manuel López Obrador, como la referente a las pensiones.

Sin embargo, el legislador priista aclaró que ellos las dividirán en dos bloques: a las que darán un “rotundo no”, como el “plan C” y eliminar

instituciones autónomas, y aquellas relacionadas con los derechos de la personas, como el de las pensiones.

PREMIO A FUNCIONARIOS DE IECM

Como parte de los festejos por el 25 Aniversario del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), autoridades de este organismo autónomo

llevaron a cabo la entrega de reconocimientos al personal que, con su esfuerzo y dedicación, ha contribuido al fortalecimiento de nuestra institución, como garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

La ceremonia se realizó en el Centro Cultural Fausto Vega, en presencia de la Consejera Presidente Patricia Avendaño Durán; las consejeras Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez y Érika Estrada Ruiz, y de los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, quienes entregaron los reconocimientos a personal que este 2024 cumple más de 5, 10, 15 y 20 años de labor en el IECM.

Así lo expresó la Consejera Presidente al refrendar el compromiso de este organismo autónomo de cumplir con sus funciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina, pese a los múltiples retos que ha enfrentado el IECM desde su creación en 1999.

En ese sentido, la consejera electoral, Carolina del Ángel, reconoció la solidez y profesionalismo que ha demostrado el personal del IECM,



con el único objetivo de brindar certeza jurídica en cada uno de los diversos procesos electorales y de participación ciudadana que organiza año con año.

A su vez, la también Consejera Electoral, Sonia Pérez, refirió que para contribuir al fortalecimiento de esta institución, el funcionariado del IECM ha tenido que enfrentar múltiples batallas para sacar adelante el trabajo que la normativa en la materia electoral le encomienda a nuestra Institución.

En su oportunidad, el consejero electoral Huesca Rodríguez se congratuló por formar parte de la historia del IECM, en la cual la pieza fundamental es el personal que ha contribuido a cimentar una democracia sólida en beneficio de la ciudadanía capitalina.

Por su parte, la consejera electoral Estrada Ruiz agradeció a todas las personas funcionarias del instituto por su capacidad de resiliencia para consolidar una institución fuerte y de confianza para las y los habitantes de esta gran ciudad.

lm0007tri@yahoo.com.mx



[Breves locales Informe Capital.](#)

(2024-02-01), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:34:55, Duración: 00:04:07 Precio \$0.00

*El Instituto Electoral Capitalino modificó los lineamientos para las candidaturas a Diputaciones Locales por mayoría relativa a fin de que se garantice la paridad de género. *La alcaldía Cuauhtémoc se destapa a Rojo de la Vega. Se mencionó a Mauricio Tabe; Rojo de la Vega; Alito Moreno y Jesús Sambrano. *Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, continúa sumando denuncias por abuso de autoridad. *La Jueza María Cisneros otorgó al fiscal de Morelos la suspensión temporal de la apertura de juicio por encubrimiento de feminicidio. *La Secretaría de Justicia de la Ciudad y el sistema ejecutivo del secretariado de seguridad pública dieron a conocer las denuncias por despojo de inmuebles en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan, GAM. *Con el objetivo de evidenciar la corrupción en el desarrollo urbano en Benito Juárez víctimas del cártel inmobiliario colocaron monumento de corrupción inmobiliario. Se mencionó al PAN.

Falta regular campañas en redes sociales; algoritmos generan preferencias cerradas: InfoCDMX

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Durante el periodo de la veda electoral, los aspirantes a cargos de elección popular, así como los partidos políticos a los que representan, son multados cuando realizan actos anticipados de campaña o si sus mensajes son difundidos en medios de comunicación masiva. Sin embargo, en las redes sociales, que en ocasiones registran mayores niveles de audiencia que los tradicionales, los discursos de los actores políticos pueden seguir emitiéndose sin restricciones, sumado a que esto es en mayor medida, pues el internauta lo puede repetir en infinidad de ocasiones, por lo que realmente, el cese de campañas no es suspendido en ningún momento.

“La Inteligencia Artificial de las redes sociales como TikTok o X repiten constantemente un video propagandístico de un partido político o candidato, ya que al permanecer pocos segundos en él, el sistema filtra las preferencias del usuario, minimizando su personalidad digital, lo que deja en desventaja a otros candidatos. Es necesario que iniciemos mesas de trabajo entre organismos públicos y empresas privadas para regular el uso de la información en internet, pues aunque en la radio y televisión hay multas específicas, aquí no existe y hasta al momento no se ha dado”, declaró en entrevista con Crónica, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del InfoCDMX.

ALGORITMOS GENERAN PREFERENCIAS CERRADAS

Hacia ello, la comisionada refiere

que los algoritmos de la Inteligencia Artificial tendrían que ser revisados para que cuando éste identifique las preferencias del usuario, no las enfoque a un solo producto,

Los algoritmos de la Inteligencia Artificial generan del usuario una única preferencia hacia un partido político en las redes sociales, lo que niega que otros frentes puedan difundir sus mensajes en igualdad de condiciones

persona o aspirante político.

“Hay una crítica fuerte que se tiene mediante la inducción de ciertas plataformas y aplicaciones a que los filtros burbuja solamente te lleven a observar un determinado tipo de material que refiere al sector que perteneces, a tu edad y sexo, entonces te encaminan a una sola preferencia y te aleja de las demás. En el sector comercial es útil dirigir a alguien hacia solamente ciertas cosas pero se vuelve peligroso cuando no tenemos todo el panorama y debemos de tomar una decisión seria, como el caso electoral”, comentó.

“Van delineando tus preferencias y te señalan al contrincante de tal manera que ya no estás dispuesto a escuchar a la oposición, es algo que se ha reclamado y que en los foros se ha expuesto para que se lleve un correcto proceso electoral. Las personas deben de tener el derecho y la libertad de observar la información y discernir entre lo que quieren o no ver, que no venga automatizado por la política”.

“Al momento de utilizar el algoritmo es importante relatar dos principios, que es el de la transparencia de la información en la inteligencia artificial, porque las personas tienen el derecho de conocer que se están relacionando con un algoritmo, pero también conocer la manera cómo es que está tratando sus datos personales. El algoritmo de TikTok está relacionado con el tiempo y sabe que si te quedas mayor tiempo en un anuncio, sabe que te interesó y te vuelve a ofrecer más y más información sobre eso, entonces te lleva a tomar decisiones dependiendo de lo que dice el algoritmo, de modo que en vez de tener tu nombre, solamente eres alguien al que

le gusta la ropa, un tema y política, no soy más que eso para el sistema, entonces hay un mundo que me estoy perdiendo”, explicó.

La comisionada sostuvo que es poco visible, pero importante, que en TikTok las personas son sujetos a información interrumpida, informada de manera imparcial o que abarca el mayor tiempo de vistas que el usuario dedicará a la red social; incluso, mensajes políticos de años anteriores pueden seguir su curso sin restricción, mientras que aquellos partidos políticos que no publiquen propaganda, quedan en desventaja y su ideología no es visibilizada.

IA CREA MONOPOLIOS DE MENSAJES POLÍTICOS

Conforme a los riesgos que se exponen en los diálogos de organismos a los que les preocupa el tema, se expone que si un usuario al abrir la aplicación se encuentra con un mensaje político de un frente y por interés, ocio, curiosidad o cualquier razón le dedica varios segundos de vistas, más adelante, es probable que la persona reciba solamente videos de ese candidato o partido, sin embargo, la Inteligencia Artificial no tiene la capacidad de ampliar el interés a más propuestas, pues está diseñado para actuar comercialmente y que las marcas de artículos variados se conviertan en monopolios, lo que daña a los partidos.

“La Inteligencia Artificial genera una tendencia en la persona para votar o no hacia un partido, pero puede ser que los videos también sean denostando al otro candidato o burlándose de él, entonces esa es la imagen que el usuario se fija de la política, esos son los matices que existen de esta tecnología, es virtuosa es la facilidad de conseguir informa-



ción pero igualmente nos lleva a crear tendencias, como el caso de Cambridge Analytica en Estados Unidos, donde por medio de Facebook se logró convencer a varias personas que votarían a favor del candidato presidencial”.

En las elecciones del 2016, la empresa extrajo información privada de los perfiles de Facebook de más de 50 millones de usuarios sin su consentimiento de Cambridge Analytica, lo que permitió a la empresa explotar la actividad privada en redes sociales de un porcentaje enorme del electorado de Estados Unidos para desarrollar técnicas que favorecieran a la candidatura de Donald Trump.

“El INE tiene una vigilancia mayor en cuestión de tiempos y mensajes, incluso tienen un área específica para monitorear el tiempo que permanecen los anuncios en televisión y la radio e incluso para aplicar las multas correspondientes, en cambio en redes sociales hay otro parámetro. Eso es una autocrítica para las autoridades que nos relacionamos y trabajamos con temas de datos personales que la realidad es que se avanzó demasiado rápido y la normativa se quedó muy atrás y lo mismo sucede con el derecho electoral, que tendría que evolucionar para incorporar a las nuevas tecnologías en esa medición, resulta complicada si no existe esa transparencia de los corporativos privados”.

Enríquez recordó el caso de la candidatura de Samuel García en Nuevo León, en la cual, las redes sociales de su pareja resultaron el principal medio de atracción de votantes, lo que lo impulsó a un sector más amplio de electores, a diferencia de sus rivales que no usaron esa estrategia. A su vez, llamó a que las instituciones se sensibilicen acerca del tema y se discuta su importancia y mecanismos para que la contienda sea igualitaria, diálogo que a su criterio, no ha sucedido.

“Se deben de abrir nuevos paradigmas que las autoridades tenemos que atender, no digo que estén bien o mal, pero las autoridades de los partidos políticos y organismos garantes como el INE o el Instituto Electoral de la Ciudad de México, debemos generar un diálogo para enfrentarlo, pero la discusión global apenas comienza. La Inteligencia Artificial está regulándose en Europa pero no tuvo éxito porque tuvo demasiadas restricciones”.

“Sería interesante que los organismos locales pudiéramos hacer una alianza con el INAI para tratar los temas digitales pero hasta el momento no tenemos influencia en las empresas privadas sería bueno hacer esa alian-

za, es por ello que hasta el momento solo verificamos a sujetos obligados. Tenemos que hacer una acuerdo entre lo local y nacional para enfrentar el impacto que tienen estos problemas en todos los electores”, concluyó●





Laura Lizette Enriquez recordó el caso de la [candidatura](#) de Samuel García en Nuevo León, en la cual, las redes sociales de su pareja resultaron el principal medio de atracción de votantes.



Royfid Torres llama a pensar en la gente

En MC ven posibles coincidencias con Morena en último jalón del Congreso

EL LÍDER del bloque naranja señala que los legisladores deben actuar "más allá de los partidos"; destaca la necesidad de que con el Frente se pueda compartir "una misma visión"

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El diputado de local de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres González, adelantó que su partido seguramente "va a coincidir" con Morena en algunos asuntos durante el último periodo de sesiones de la actual legislatura en el Congreso capitalino, que empezó ayer.

En entrevista con *La Razón*, Royfid Torres, quien es coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana (APC), indicó: "Nosotros vamos a trabajar con quien quiera avanzar en una agenda en beneficio de la ciudad".

Y agregó: "Seguramente vamos a coincidir con Morena en algunas cosas en la agenda legislativa y tenemos que encontrar alternativas para que con el Frente se comparta una misma visión".

Cabe destacar que a lo largo de la legislatura, Movimiento Ciudadano siempre actuó apegado a las posturas del bloque conformado por PAN, PRI y PRD, e incluso en algunas ocasiones se mostró más crítico hacia Morena y hacia la administración local que algunos de los partidos mencionados.

La inclinación de MC hacia la oposición en la metrópoli se vio reflejada en su postura en contra de la ratificación de Ernestina Godoy en el cargo de fiscal de justicia de la Ciudad de México, en donde su postura fue clave para que el dictamen no fuera aprobado.

Ahora, de cara al último periodo de sesiones de la actual legislatura, que inició ayer, Royfid Torres aseveró que contempla la posibilidad de que este partido coincida con Morena.

Al respecto, comentó: "Los legisladores deben pensar y actuar más allá de los

colores y se tienen que enfocar en los problemas que aquejan a la ciudad para encontrar los puntos de coincidencia y poder avanzar en la atención a las preocupaciones colectivas".

Torres González, quien también es representante de la APC ante el IECM, mencionó que para el cierre de la legislatura en el Congreso se espera un periodo complejo debido al proceso electoral, pero lo importante, dijo, será atender los problemas de la ciudad.

Recordó que los años anteriores estuvieron marcados por los conflictos políticos, por lo que se prevé que ahora, en medio del proceso electoral en marcha, se agudicen aún más; sin embargo, resaltó que lo que importa es atender los pendientes en el Legislativo.

Por lo anterior, Royfid Torres hizo un llamado a tomar el papel del Congreso como un órgano institucional con poder, más allá de los intereses de los partidos políticos, ya que, dijo, no se debe pensar en la gente en función electoral, sino con base en sus necesidades.

El diputado emecista lamentó que en la actual etapa electoral la discusión en diversos aspectos se politice a manera de campaña, y enfatizó: "Hoy lo que toca es que cada uno de los candidatos exponga la solución que tiene a los conflictos; debemos entrar en el debate de las ideas y de las propuestas".

Sentenció: "Hoy hay un problema en la vivienda, los jóvenes tienen muy pocas expectativas para independizarse y eso complica mucho la perspectiva de futuro para la ciudad".

Respecto al problema de la escasez de agua, comentó que desde hace dos años

MC ha impulsado una discusión sobre la crisis hídrica que se veía venir y sobre lo que se necesita para superar el desabasto.

Expresó: "Ya veníamos venir la crisis, estamos a unos meses del día cero sin una política real de atención al problema, está mal invertido el presupuesto, además, se le ha disminuido y ahora sufrimos las consecuencias".

Respecto al desarrollo urbano, Royfid Torres opinó que la capital debe continuar creciendo, pero recalcó que no se puede privilegiar a algunas zonas con grandes obras y dañar a las colonias que las rodean.

En ese sentido, consideró que "el cartel inmobiliario no se presenta sólo en una alcaldía; hay complicidad en toda la ciudad para generar estudios de impacto a modo de los desarrolladores".

Por lo tanto, dijo, es necesario acabar con la opacidad y lograr que la decisión de construir o no esté debidamente sustentada en las normas en la materia.

AYER SE INICIÓ el último periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, el cual concluirá el próximo 31 de mayo.

Eldato

LOS DIPUTADOS DE MC fueron clave para que no se aprobara el dictamen en la ratificación de Ernestina Godoy en el cargo de fiscal capitalina, el pasado 8 de enero.

Eltip



2

Diputados solicitaron licencia indefinida a partir de ayer

3

Legisladores tiene la Asociación Parlamentaria Ciudadana



EL COORDINADOR de la Asociación Parlamentaria Ciudadana en el Congreso de la Ciudad de México, Royfid Torres, durante la entrevista con *La Razón*.

